Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Secretaría General Técnica

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CONTR: 2021 46500
TÍTULO: SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER (RENTING) PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
TIPO DE CONTRATO: Suministro
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: 7.799.820,00 € (siete millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos veinte).
IMPORTE IVA: 1.637.962,20 € (un millón seiscientos treinta y siete mil novecientos sesenta y dos con veinte céntimos).
IMPORTE TOTAL: 9.437.782,20 € (nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos ochenta y dos con veinte céntimos)

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo.- Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC), así como en el DOUE.

Sevilla, a la fecha de la firma
La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
P.D. Orden 28 de mayo de 2019
El Secretario General Técnico
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez